

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE**

---

RESOLUCIÓN N°	
05	/025

04 de febrero de 2025.

**VISTO:** las presentes actuaciones tendientes a la contratación de un Analista de Compras Técnicas para la Dirección de Servicios Corporativos.

**RESULTANDO:** I) que, de acuerdo a lo informado por la Responsable de Adquisiciones y Contrataciones en memorando de fecha 31/01/2025 surge la necesidad de la contratación de un Analista de Compras Técnicas para la Dirección de Servicios Corporativos.

II) que en virtud de la resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC (CDCp) delegó en la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, las atribuciones de aprobar - en función del presupuesto anual aprobado por el CDCp y con el asesoramiento del Comité de Gestión Operativa / Administrativa cuando sea pertinente- las bases de los llamados a concurso para la contratación de personal técnico y de apoyo;

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección del Centro de Desarrollo de personas elaboró el borrador de Términos de Referencia (TDR) para el llamado en cuestión, el cual cumple con la normativa y los criterios establecidos por UTEC;

II) que se recabó el asesoramiento del Comité de Gestión Operativa / Administrativa (COA) en sesión de fecha 04 de febrero de 2025;

III) que, en su mérito, corresponde aprobar el TDR para la contratación de un Analista de Compras Técnicas para la Dirección de Servicios Corporativos;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, su modificativa, y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central provisorio N° 65/24 del 6 de febrero de 2024;

**LA DIRECCION DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

- 1°. Aprobar el TDR para el llamado externo de un Analista de Compras Técnicas para la Dirección de Servicios Corporativos, con una dedicación de 30 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.
- 2°. Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión a la Cra. Rossana Santomauro, Cra. Mariana Legaspi, Ing. Luis Gómez y como suplente Mgter. Juan Trujillo.
- 3°. Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.



Ing. Msc. ANDRÉS MÖLLER  
Director de ITR Suroeste  
Universidad Tecnológica

La Universidad Tecnológica (UTEC) es una propuesta de educación terciaria universitaria pública de perfil tecnológico, orientada a la investigación y la innovación.

UTEC es una institución comprometida con los lineamientos estratégicos del país, abierta a las necesidades del Uruguay productivo, que tiene entre sus objetivos centrales hacer más equitativo el acceso a la oferta educativa especialmente en el interior del país.

Uno de sus rasgos más novedosos es su enfoque en la construcción colectiva de conocimientos, con altos estándares de calidad de gestión y excelencia académica.

## **ITRSO 4/25**

### **Analista de Compras Técnicas**

#### **Escalafón PU - Grado 6 - Analista técnico II**

#### **DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS**

UTEC llama a conformar un registro de Aspirantes de Analista técnico II para desarrollar tareas en la Dirección de Servicios Corporativos

### **PROPÓSITO GENERAL**

Elaborar las bases, especificaciones técnicas y realizar seguimiento de los procedimientos para la adquisición de equipamiento de laboratorios y equipamiento científico de la UTEC y otras tareas generales según le sean encomendadas para el área Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección de Servicios Corporativos.

### **FUNCIONES Y TAREAS**

- Colaborar con el solicitante en la correcta definición de las especificaciones técnicas del elemento a adquirir y en la forma de puntuar cada una de estas.
- Ensamblar las especificaciones técnicas con el pliego base y realizar los ajustes pertinentes
- Verificar el catálogo de cada ítem a adquirir.
- Colaborar con el sector de adquisiciones en mejoras a implementar en los pliegos.
- Colaborar con el solicitante en la elaboración de las respuestas a consultas de los oferentes durante el proceso.
- Realizar el análisis formal de las ofertas recibidas y elaborar tablas que colaboren con el tribunal técnico evaluador.

- Verificar y corregir el informe del tribunal evaluador de modo que se ajuste a reglamento y procedimientos.
- Colaborar con las áreas de legal y adquisiciones en responder impugnaciones cuando ocurran.
- Colaborar en la elaboración de los informes técnicos para sanciones en casos de incumplimientos graves.
- Colaborar en el análisis de los descargos presentados por los proveedores sancionados, con las áreas de legal y adquisiciones.
- Colaborar con el desarrollo de proveedores nuevos y potenciar los existentes vinculados a la temática.
- Elaborar los diferentes reportes de indicadores y seguimientos vinculados a adquisiciones.
- Capacitarse permanentemente en la aplicación de las normas del TOCAF.
- Colaborar en la mejora continua de los procesos internos relativos a estas adquisiciones.
- Elaborar y participar en capacitaciones vinculadas a las tareas.
- Participar en el diseño e implementación de mejoras en el GRP.
- Colaborar con las diferentes áreas de Servicios Corporativos en los temas que le sean requeridos.

Asimismo, deberá desempeñar todas aquellas actividades que surjan en oportunidad del desarrollo y proyección de la carrera, de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos a nivel institucional

#### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

- Profesional universitario egresado de las carreras universitarias vinculadas al sector de química y/o alimentos, que correspondan a planes de estudios de duración no inferior a cuatro años.

**Para que sea efectiva la postulación deberá estar acompañada con la escolaridad, título y/o constancias que respalden la formación.**

### **CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS**

- Inglés nivel intermedio
- Office nivel intermedio
- Se valorará:
  - Capacitaciones en compras estatales.
  - Sistemas GRP

### **EXPERIENCIA REQUERIDA**

- Experiencia de trabajo realizando tareas similares a las del llamado o en organizaciones o empresas en sectores con vínculos al equipamiento y/o materiales científicos de al menos 2 años.
- Se valorará experiencia en: elaboración de pliegos de adquisición de equipamiento de laboratorios y/o científico.

### **COMPETENCIAS REQUERIDAS**

- Flexibilidad y adaptación del cambio
- Trabajo en equipo y colaboración
- Retroalimentación iterativa
- Innovación y mejora continua
- Excelencia técnica y sustentabilidad
- Ejecución estratégica
- Construcción de valor compartido

### **DEPENDENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA**

- Dependerá técnicamente de Coordinador de Compras Técnicas y administrativamente del Director del ITRSO.

### **CONDICIONES DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA**

- Radicación en alguna de las ciudades donde UTEC cuenta con sedes:
  - Colonia La paz
  - Nueva Helvecia
  - Mercedes
  - Fray Bentos
  - Paysandú
- 30 horas semanales.
- Remuneración: \$ 59693 nominales.
- Disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional.

- Vínculo laboral:
  - Para candidatos internos de UTEC presupuestados dentro de la estructura de apoyo: se mantienen las condiciones.
  - Para candidatos internos de UTEC con contrato de interinato pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo: contrato interino por 12 meses, presupuestable en el cargo respectivo una vez cumplidos los requisitos de presupuestación.
  - Para candidatos externos: contrato interino por 12 meses, con los 3 primeros meses a prueba, renovable por igual período por única vez, en función del cumplimiento de los objetivos del puesto; presupuestable en el cargo respectivo una vez cumplidos los requisitos de presupuestación.

## **ETAPAS DEL LLAMADO**

### **ETAPA 1 - Preselección de candidatos**

- Se realizará una preselección según la siguiente prioridad:
  - Candidatos internos titulares de cargos presupuestados dentro de la estructura de apoyo
  - Candidatos internos con contrato de interinato pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo
  - Candidatos externos

### **ETAPA 2 - Estudio de Méritos (Máximo 40 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 20 puntos)**

Se analizarán y calificarán:

- Formación académica y conocimientos - 20 puntos
- Experiencia en tareas similares - 20 puntos

### **ETAPA 3 - Entrevista con Tribunal del Concurso (Máximo 45 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 25 puntos)**

- Entrevista para evaluar:
  - motivación de la postulación y conocimiento de las tareas propias del cargo,
  - temas generales vinculados al área de conocimientos y proyectos realizados,

- portafolio de productos y propuesta de trabajo u otro presentada (de acuerdo a lo requerido en las bases del llamado).

#### **ETAPA 4 - Evaluación Psicolaboral (Máximo 15 puntos, mínimo 9 puntos)**

- Se realizará para evaluar el grado de desarrollo de las competencias previstas para el cargo.

#### **DISPOSICIONES VARIAS**

1. En primer término, se evaluarán a todos los postulantes que sean funcionarios presupuestados dentro de la estructura de apoyo de UTEC y que cumplan con los requisitos excluyentes del llamado, cualquiera sea el escalafón, grado o denominación al que pertenezcan.

Solo en caso de no ser posible proveer el cargo entre dichos postulantes presupuestados, se procederá a evaluar a los funcionarios de UTEC pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo con contrato de interinato que se hubieren postulado y que cumplan con los requisitos excluyentes del llamado.

Finalmente, solo en caso de no poder seleccionarse a un candidato interno al cabo de las instancias anteriores, se analizarán las postulaciones de los candidatos externos a UTEC.

2. Para aprobar el concurso e integrar el orden de prelación, el candidato necesitará alcanzar al menos 60 puntos como resultado de todas las etapas del llamado.
3. Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.
4. Cada una de las etapas es eliminatoria, por lo tanto los postulantes que no alcancen los mínimos establecidos, no serán convocados para las etapas siguientes.
5. Los postulantes deberán tener disponibilidad para cumplir el horario requerido por la Institución.
6. Quienes resulten finalmente seleccionados deberán presentar toda la documentación que acredite la formación y la experiencia declarada en el CV.
7. Por el hecho de presentar la postulación el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.
8. El orden de prelación podrá ser utilizado para la cobertura de otras funciones siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas oportunamente por la Institución.

9. De no cubrirse el cargo con la persona seleccionada, se podrá acudir a las postulaciones de acuerdo a la prioridad establecida en la etapa de preselección.
10. La presentación al llamado e integración del listado de aspirantes no otorga al postulante derecho a ser contratado.
11. En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por la reglamentación que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

### **CONDICIONES DE INGRESO**

- Poseer ciudadanía natural o legal. En el caso de los ciudadanos legales, haber obtenido la carta de ciudadanía por lo menos tres años antes de la fecha de cierre de inscripción del llamado.
- Al momento de la toma de posesión del cargo o de la contratación del postulante que resulte seleccionado, no podrá poseer otro puesto o función pública remunerada, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa. Los cargos de Docencia admiten acumulación hasta por un máximo de 60 horas semanales, siempre y cuando no exista superposición horaria.
- UTEC se reserva el derecho de excluir del proceso de selección en cualquier etapa, o finalizado el mismo, no proponer la contratación de aquellos candidatos que hayan tenido algún incumplimiento contractual anterior, tengan antecedentes de notoria mala conducta o antecedentes desfavorables a juicio de la institución.
- La persona seleccionada deberá presentar, previo al ingreso, el certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.
- Inexistencia de destitución previa de otro vínculo con el Estado.
- Inexistencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.
- Quien ingrese al cargo y posea título extranjero, deberá presentar certificados que acrediten su formación legalizados o apostillados en Uruguay y, si fuera requisito para el escalafón, título de grado reconocido o revalidado por las autoridades competentes.